

X legislatura	Parlamento	Número 472
Año 2020	de Canarias	9 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: habilitación del mes de enero de 2021.

Página 1



ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: habilitación del mes de enero de 2021. (Publicación: BOPC núm. 469, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Programas y calendarios

15.2.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones: habilitación del mes de enero de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 3 de diciembre de 2020, acuerda:

Primero.- Habilitar los días necesarios del mes de enero de 2021 para la celebración de una sesión de la Comisión de Estudio sobre el escenario de la Unión Europea para 2021-2027, inicialmente prevista el 29 de enero de 2021, a las 12:00 horas, y de dos sesiones de la Comisión de Estudio sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias, inicialmente previstas el 21 y 28 de enero de 2021, a fin de tramitar asuntos pendientes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

